



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 21226/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2013044 DE 26/08/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CLINICA LAS
AMAPOLAS LTDA., RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 12/09/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. HERNAN CORNEJO HIDALGO
REPRESENTANTE LEGAL
CLINICA LAS AMAPOLAS LTDA.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CLINICA LAS AMAPOLAS LTDA.**, RUT [REDACTED], comunico a Ud. que:

- Se autoriza la incorporación a Planta de Personal, el profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
CARLOS ANTONIO TORRES MATUS	[REDACTED]	MEDICO	CIRUGIA GENERAL CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

- Se autoriza ampliación, para la prestación código:

0101318

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CLINICA LAS AMAPOLAS LTDA. / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

ESHLMWfL

Código de Verificación

